



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005576/2013

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 132/2013 del H.C.D para cubrir cargos de Auxiliares Docentes del Departamento de Farmacia de esta Facultad (**GRUPO A**);

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 y 3/00 del H.C.S.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 72, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A lo informado por la Dirección del Departamento de Farmacia en cuanto a que el personal designado acredita el cumplimiento del artículo 1º, inc. b de la Ordenanza 8/12 del HCD, a fs. 64-71 vta.

A los dictámenes producidos a fs. 57 a 61, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- Designar **-por concurso-** a partir del **14-06-2013** y hasta el **13-06-2016**, al personal docente que a continuación se menciona, en el cargo que en cada caso corresponda; con la Función de Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación, que en cada caso se especifica, todos

Apellido y nombres	Legajo	Título	Cargo	Función Investigación
ROSSET, Clarisa Inés	46.812	Licenciada	Profesor Asistente (DS)*	Control de Calidad. Análisis Farmacéutico.
MARTINEZ, Romina Sol	48.603	Farmacéutica	Profesor Ayudante A (DS)*	Microbiología Farmacéutica

pertenecientes al Departamento de Farmacia de esta Facultad:

(*) La persona que cubra este cargo deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 49 in fine del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.-

(*)El docente que ocupe los cargos del artículo 1 de la presente deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 1º, inc. b de la Ord. 8/12 del HCD.



EXP-UNC: 0005576/2013

//2

ARTICULO 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

405

ee.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC